



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SEP

LÍNEAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Juan Pablo Arroyo Ortiz

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SEP LÍNEAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Presentación

A partir del 27 de agosto y hasta el 29 de octubre de 2018, como parte de las iniciativas del gobierno que tendría inicio el 1º de diciembre, se llevó a cabo una consulta nacional a través de los “Foros Estatales por un Acuerdo Nacional sobre la Educación”, los cuales fueron coordinados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Se programaron un total de 32 foros presenciales y se recibieron más de 60 mil propuestas por medio de una plataforma diseñada para tal fin.

Adicionalmente, como parte de la Consulta Educativa, el 29 de octubre el equipo de transición de los encargados de Educación Media Superior y Superior, encabezados respectivamente por Juan Pablo Arroyo Ortiz y Luciano Concheiro, en coordinación con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, presidida por Adela Piña Bernal y con el apoyo de los diputados Claudia Baéz Ruíz y Francisco Javier Ramírez Navarrete, llevaron a cabo el Foro de Consulta sobre Educación Media Superior y Educación Superior con representantes de los Sindicatos de los subsistemas educativos. Con el propósito de escuchar y tomar en consideración las propuestas de los representantes sindicales se conformaron mesas de trabajo en las que se plantearon sus principales propuestas.

A partir de las contribuciones recibidas en ambos espacios de diálogo y discusión, se realizó un documento base que constó de cinco secciones: 1. Calidad y equidad; 2. Contenidos y actividades para el aprendizaje; 3. Dignificación docente y revalorización de las condiciones laborales; 4. Gobernanza en la escuela; 5. Infraestructura educativa. Este documento fue compartido a finales de diciembre y principios de enero del presente año, con un grupo de académicos e investigadores expertos en temas de la educación media superior, de diversas instituciones públicas y privadas del país, con la finalidad de presentar propuestas para la definición de políticas públicas para el sector.

Como resultado de este ejercicio se recibieron aproximadamente 80 documentos, en los que participaron más de 150 personas, mismos que reflejan el esfuerzo y análisis de grupos multidisciplinarios y la experiencia de reconocidos académicos y servidores públicos.

La mayoría de las aportaciones propusieron la inclusión de algunos aspectos fundamentales que no habían sido considerados en el documento base o que habían sido tratados de manera marginal, pero que, sin duda, debían incluirse de manera explícita. Otras hicieron referencia a la visión pedagógica de la educación, al debate académico que existe sobre contenidos, procesos de enseñanza y de aprendizaje.

También se abordaron problemáticas relacionadas con los diversos aspectos de la gestión escolar, tales como: la administración de los planteles, la gestión directiva, la especificidad y el tamaño de los subsistemas, la infraestructura, la coordinación entre autoridades educativas, y la relación con los padres de familia.

Otras aportaciones señalaron la pertinencia de realizar diagnósticos que involucren la definición concreta de la población a la cual se dirigen las políticas públicas, los objetivos, las metas y los indicadores para medir los logros y el impacto de las mismas. Algunas más contribuyeron con información estadística, referencias bibliográficas, cuadros de información cualitativa, e incluso remiten a estudios nacionales o internacionales.

Finalmente, un grupo se concentra en el desarrollo de estrategias y líneas de acción muy concretas.

De esta manera, el documento que tiene en sus manos, es producto de un trabajo amplio de consulta y discusión, un esfuerzo por incluir el mayor número posible de contribuciones que expresan una preocupación e interés por mejorar la educación media superior de nuestro país.

Ahora nuestra finalidad es darlo a conocer para que usted nos apoye con su difusión, discusión colectiva, adecuación al contexto e implementación en el aula, en el centro de trabajo, al interior de su subsistema, de la entidad y en la federación.

LÍNEAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Juan Pablo Arroyo Ortiz

Como parte del compromiso asumido por el presidente Andrés Manuel López Obrador con los jóvenes de nuestro país, la Secretaría de Educación Pública encabezada por el Esteban Moctezuma Barragán, establecerá un Acuerdo Nacional que guiará el trabajo del sector educativo en la construcción de la nueva escuela mexicana.

Para alcanzar ese propósito, esta Subsecretaría replanteará el modelo educativo surgido en 2008 con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y las posteriores modificaciones constitucionales de 2012 y 2013 -cuando se estableció como finalidad garantizar la calidad en la educación obligatoria-, así como en 2017 con la publicación del Nuevo Modelo Educativo. Se considera que, a pesar de la aprobación de leyes secundarias, muchas acciones y ejecuciones de esos proyectos no tuvieron resultados positivos porque no existió una estrategia pertinente para su implementación.

En el caso de la educación media superior, el diseño de la política pública supuso a las escuelas como si todas tuvieran las mismas condiciones de operación, infraestructura y administración, lo que está muy alejado de la realidad; no observó la heterogeneidad dentro del sistema educativo y no consideró las diferencias entre niveles, entornos, edades y condiciones socioeconómicas de los jóvenes que asisten a los subsistemas de la educación media superior; no tomó en consideración que estas disparidades pueden ahondar la inequidad, incluso promover la paulatina privatización de parte importante de la educación; tampoco consideró las razones académicas y escolares del abandono escolar y el rechazo por exclusión educativa.

La forma de establecer esta política educativa llevó a la confrontación social, por la falta del reconocimiento del desempeño de los profesores en su condición humana y en su función docente, así como por la presión punitiva por medio de la exclusión, en lugar de la búsqueda de consensos y colaboración.

Por estos hechos, la educación media superior debe ser atendida con fundamentos y estrategias propias para permitir su mejor desempeño, pues se compone de más de treinta diferentes subsistemas con sus especificidades en enseñanza, tipos de profesores, perfiles de ingreso y egreso, regiones, entre otros.

Se requiere una transformación que sea incluyente y genere acciones que correspondan a una visión amplia de nación que sea acorde, con la intención de que la educación media superior tenga por objetivo la formación de mujeres y

hombres como ciudadanos integrales con la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de la vida y sea un aporte para el desarrollo de la sociedad.

Nuestra aspiración es sentar las bases para que los alumnos desarrollen capacidades esenciales en la actualidad, como son, principalmente, las habilidades de comunicación, adaptabilidad, creatividad, adecuado manejo de las relaciones interpersonales, capacidad de solucionar problemas, capacidad de trabajo en equipo, pensamiento crítico, capacidad de innovación, habilidades y actitud de emprendimiento, dominio de las tecnologías de la información y comunicación, capacidad de gestión.

Para favorecer la formación integral de los estudiantes necesitamos garantizar que se haga efectivo el derecho que tienen los maestros de acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua, y que sea reconocida su contribución a la educación y a la sociedad. Se debe poner énfasis en la revalorización del papel de los docentes, en la revisión y mejora de las condiciones laborales de aquellos que trabajan en situación vulnerable o bajo una contratación precaria; es preciso actualizar y diversificar los métodos de enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes y el logro académico; impulsar una gobernanza en la escuela que considere reposicionar a los directores como líderes de la comunidad escolar y fortalecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre las diferentes autoridades educativas; así como mejorar la infraestructura y el equipamiento de los planteles.

En la reflexión alrededor del ciudadano que queremos formar a partir de una nueva política educativa, debe considerarse centralmente los siguientes aspectos:

- Se atiende al grupo poblacional de jóvenes entre 15 y 18 años de edad, quienes se encuentran en tránsito a la edad adulta, -etapa en la que comienzan a desarrollar una vida autónoma y a ejercer sus derechos como ciudadanos-, como también a mayores de 18 años que por diversas causas no concluyeron sus estudios y desean hacerlo.
- Los desafíos que enfrentarán los jóvenes en el siglo XXI, tales como: los cambios tecnológicos, la rápida transformación de las exigencias del ámbito laboral, la desaparición y aparición de campos de trabajo y profesiones, el auge del aprendizaje flexible a través de medios electrónicos o plataformas virtuales, entre otros.
- La diversidad de formaciones y perfiles de egreso de los más de treinta planes de estudio en el bachillerato, tanto de técnicos profesionales como propedéuticos.
- La necesidad de diseñar una política pública general para el nivel educativo y diferenciar las orientaciones de ésta con arreglo a los

distintos modelos educativos, formas de sostenimiento y necesidades de atención que requiere de cada subsistema para su implementación.

En principio, se abordarán seis temas generales:

- I.** Educación con calidad y equidad
- II.** Contenidos y actividades para el aprendizaje
- III.** Dignificación y revalorización del docente
- IV.** Gobernanza del sistema educativo
- V.** Infraestructura educativa
- VI.** Financiamiento y recursos



LÍNEAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

I. Educación con calidad y equidad

La propuesta educativa de la actual administración 2018-2024 considera de manera prioritaria que se deben reconocer las necesidades y condiciones reales de los estudiantes y, con base en ello, se definirá el perfil del ciudadano que se quiere formar y las rutas que deberán implementarse desde el sistema educativo, que favorezcan la formación integral y la reducción de las desigualdades sociales que permita consolidar la calidad y equidad en la educación. Que los estudiantes tengan los elementos necesarios para continuar con su formación superior, o bien, incorporarse a la vida laboral. Esto será la base de un replanteamiento curricular que surgirá del consenso de los actores educativos.

Se considera a los estudiantes, en su mayoría jóvenes entre 15 y 18 años de edad, como los actores centrales de este nivel educativo. Es necesario fortalecer el significado del aprendizaje y la calidad de la enseñanza para motivar el interés de los estudiantes, a través de recursos didácticos adecuados y la incorporación de una oferta, una formación pertinente, que se relacione cada vez más con su vida diaria y con las expectativas de su futuro.

Para que exista una educación de calidad se deben contemplar al menos las siguientes condiciones: pertinencia, que significa un currículum adecuado a las circunstancias de los estudiantes y, relevancia, que sea acorde con las necesidades de la sociedad y del alumno como parte de ella. Además, lograr que los jóvenes accedan a la escuela, permanezcan en ella hasta el final del trayecto obligatorio y egresen con los aprendizajes establecidos en los planes de estudio, esto es, que los aprendizajes sean perdurables, que aprendan a aprender y que se traduzcan en comportamientos sustentados en valores individuales y sociales.

Para ello es necesario contar con recursos humanos calificados y materiales suficientes que se aprovechen de manera racional, que se tome en cuenta las brechas de desigualdad que hay entre los estudiantes, y que se ofrezcan apoyos especiales a quienes lo requieran, para que los objetivos educativos sean alcanzados por el mayor número posible de los estudiantes.

La educación debe ser incluyente para dar cumplimiento a la obligatoriedad del nivel medio superior, para ello, se buscará favorecer el acceso de los jóvenes a este nivel educativo, garantizar su aprendizaje y el buen aprovechamiento escolar, así como promover su permanencia y conclusión de estudios pertinentes y de calidad.

Un problema urgente por resolver es el abandono escolar, visto de otro modo, es la exclusión de muchos jóvenes de la oportunidad de estudiar. En este sentido, se buscará disminuir y superar todo tipo de exclusión educativa, así como identificar las razones y procesos de la deserción escolar. Se propone revisar las condiciones que existen en la comunidad estudiantil de este nivel educativo: edad, desarrollo socio-afectivo, logro escolar, hábitos de estudio, situación económica de la familia, estado de salud, acceso a la infraestructura educativa física o virtual, por mencionar sólo algunas; también se propone revisar el funcionamiento de los programas que se han implementado, con el objetivo de disminuir el abandono escolar y que no han logrado los resultados esperados.

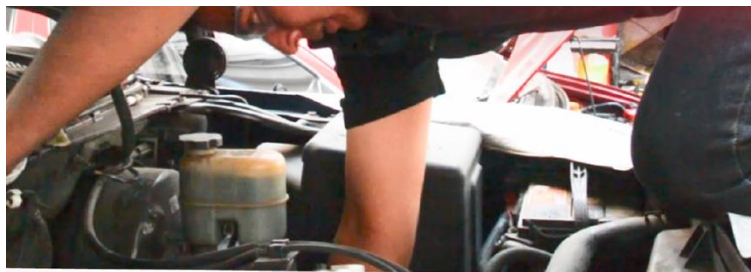
La educación formará ciudadanos responsables, comprometidos con el bienestar y desarrollo de sus comunidades y el país, así como con el cuidado del medio ambiente; con un alto sentido cívico, con la posibilidad del acceso permanente a los conocimientos científicos, tecnológicos, históricos, filosóficos, sociales, culturales, y con habilidades artísticas y deportivas, que faciliten su tránsito a la educación superior y/o su incorporación al ámbito laboral. Se buscará la formación de personas satisfechas, saludables y felices que trabajen por tener una vida digna, con sentido de pertenencia y responsabilidad social, que sean capaces de aprender y adaptarse a los diferentes contextos y retos que impondrá el siglo XXI; así como las transformaciones en las formas de enseñanza. Dentro de ello, deberán prevalecer valores basados en la integridad de las personas, la honestidad, el respeto a los compañeros, la no violencia y la procuración del bien común.

Los siguientes temas se tomarán en cuenta en el nuevo diseño educativo:

- **Se buscará que alumnos, profesores y directivos se comprometan con una cultura de la paz y promuevan un ambiente de seguridad** en el interior de los planteles y las comunidades, mediante actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas que fomenten la convivencia plural.
- **La Educación contribuirá a reducir brechas socioeconómicas entre la población** mediante el aumento, diversificación y mejora de la calidad de la oferta educativa, con planteles mejor equipados, así como docentes capacitados y comprometidos con la formación y desarrollo integral de sus estudiantes. De esta forma, el estado mexicano atenderá la obligación constitucional de garantizar un espacio a todos los jóvenes que cumplen con los requisitos y demandan servicios educativos, porque la educación directamente no mejora los ingresos, pero sí genera condiciones para acceder de mejor forma a una vida productiva y útil; por tanto, la sociedad deberá desarrollarse para incorporar a los jóvenes a más y mejores empleos dignamente remunerados.

- **Brindar oportunidades de acceso a los servicios educativos, con especial atención a poblaciones vulnerables por su condición social o por alguna discapacidad.**
- **Garantizar condiciones suficientes de operación y calidad** en la prestación del servicio educativo en todos los subsistemas públicos.
- **Fortalecer los procesos de gestión y administración escolar**, orientarlos con una visión de género, igualdad y atención a la diversidad.
- **Garantizar la relevancia y pertinencia de los planes y programas de estudios**, que articulen y atiendan las necesidades de la comunidad, para que lo enseñado y lo aprendido tenga significado e importancia para los alumnos como parte de la sociedad.
- **Revalorar la educación profesional técnica y tecnológica** y favorecer en los estudiantes de estas opciones educativas los aprendizajes propios del siglo XXI, que les permitan una adecuada incorporación al ámbito laboral, a la educación superior y, en general, una integración plena a la sociedad.
- **Fortalecer las habilidades de autoaprendizaje, búsqueda y selección de información** en todos los estudiantes de la educación media superior, con una perspectiva crítica de los contenidos y materiales disponibles en medios electrónicos, plataformas virtuales, redes sociales y otras fuentes de información propias del siglo XXI, con independencia del subsistema y la modalidad de estudios.
- **Fortalecer los programas de permanencia de los estudiantes** para disminuir la deserción y el abandono escolar del nivel educativo. Vamos a buscar que la escuela garantice la permanencia en el sistema escolar y la satisfacción efectiva del aprendizaje, que lo que está en ella sea atractivo, de interés para los alumnos y les de expectativas, en el futuro, de sus vidas.
- **Prevenir la violencia desde los planteles**, a partir del establecimiento de una cultura de la paz que promueva ambientes sanos y seguros, principalmente con los estudiantes que viven en zonas marginadas, para evitar que éstos se integren en actividades ilícitas. Se promoverá la práctica del respeto a ellos mismos y a los integrantes de su comunidad.
- **Promover el reconocimiento, goce y ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación** de los grupos y poblaciones históricamente excluidos para prevenir y eliminar prácticas segregatorias que atentan contra la dignidad humana.

- **Reforzar la formación y el compromiso del ciudadano que estamos formando en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente considerando los desafíos que en esta materia enfrenta la sociedad actual.**



II. Contenidos y actividades para el aprendizaje

Es necesario analizar los resultados de las acciones educativas instrumentadas en la EMS hasta el momento (Marco Curricular Común, modelo por competencias, aprendizajes clave, entre otros) y, con base en ese análisis, plantear alternativas para una educación de calidad. A continuación, se presentan los elementos básicos para la revisión de los contenidos curriculares:

- **Desarrollar las interrelaciones entre la expresión oral y escrita con la lectura y sus experiencias en la vida cotidiana** para recuperar el énfasis en la apropiación y generación de conocimientos, con el fin de generar ideas creativas y fomentar el pensamiento crítico que resulte siempre en la expresión escrita, en textos que tendrán vinculación con algún proyecto cultural, social, artístico o de investigación de la naturaleza, con carácter multi e interdisciplinario en el que participen los jóvenes; o bien, que escriban textos que expresen sus emociones y sentimientos, sus ilusiones y utopías. Tal vez recuperemos la poesía, el relato, la novela como expresión de la juventud del siglo XXI.
- **Desarrollar el pensamiento lógico-matemático.** Las matemáticas, en la formación del ser humano, deben favorecer la adquisición y el desarrollo de formas del pensamiento y de competencias como: conjeturar, argumentar/demostrar, generalizar, modelar y desarrollar estrategias para la solución de problemas. Éstas son competencias que se favorecen con el adecuado estudio de las matemáticas, pero que son útiles, tanto para adquirir conocimientos de otras materias, como para la vida diaria.
- **Promover entre los estudiantes la comprensión de la naturaleza, mediante la práctica del pensamiento y de los métodos de la ciencia** como formas de acceso sistemático al conocimiento que les permita explicar, valorar y conducirse en el entorno en que se desenvuelven, siempre vinculado a problemáticas reales, a la sustentabilidad y a los cambios requeridos en el ejercicio científico para garantizar la supervivencia de la vida humana y de los ecosistemas en el planeta.
- **Promover la comprensión del entorno social de los estudiantes a través del pensamiento y los métodos de las ciencias sociales,** lo que implica el entendimiento integrado de éstas y de sus diversas manifestaciones culturales. El conocimiento se generará a partir del estudio de problemas locales que se vincularán con la situación nacional y mundial en la que se ubican los mismos, con la finalidad de facilitar la comprensión de la diversidad de manifestaciones sociales de acuerdo a los contextos.

- **Promover en los estudiantes la práctica del civismo, la lógica, la ética, la estética y la filosofía, con el fin de formar ciudadanos responsables** que se reconozcan como personas con valores positivos y con un sentido de pertenencia e integración social, capaces de aportar elementos valiosos para su comunidad y el país. Estas habilidades se adquirirán a partir de las prácticas cotidianas de búsqueda de consensos, establecimiento consensuado de reglamentos en el aula o en el plantel, con participación de los profesores y de normas escolares a nivel institución, de respeto a los integrantes del grupo y de la comunidad, de la resolución no violenta de conflictos en el ámbito escolar, y del involucramiento de los estudiantes en proyectos sociales, culturales, artísticos y ambientales en sus comunidades.
- **Favorecer en los estudiantes el conocimiento y apreciación de las principales expresiones artísticas** para enriquecer su bagaje cultural y emocional.
- **Asociar la capacidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de los estudiantes y la oportuna dotación de infraestructura digital** como mecanismos para mejorar los procesos de enseñanza y logro del aprendizaje.
- **Potencializar los servicios de educación en línea**, para integrar a los estudiantes al nuevo impulso tecnológico y las diferentes formas y modalidades de apropiación del conocimiento. Promover estos servicios tanto en la educación escolarizada como en la que se ofrece a distancia.
- **Favorecer el desarrollo de materiales educativos de calidad en medios electrónicos y/o plataformas virtuales** que faciliten el acceso al conocimiento a toda la población, contribuyan a maximizar su motivación, enriquezcan el aprendizaje y estimulen la reflexión crítica y las habilidades tecnológicas de los estudiantes.
- **Dar un renovado impulso a la formación y capacitación para el trabajo** desarrollando proyectos académico-productivos (en coordinación con la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Economía y con organismos de los sectores social y privado), y brindando a los jóvenes la oportunidad de adquirir las capacidades prácticas, teóricas y metodológicas para el emprendimiento e inserción laboral, con un alto sentido del desarrollo comunitario, regional y nacional.

- **La formación y capacitación para el trabajo facilitará la reincorporación al sistema educativo de las personas que hayan truncado sus estudios**, mediante la flexibilización del cumplimiento de créditos para el componente profesional del bachillerato tecnológico, ya sea a través de mecanismos virtuales o presenciales, pero, además, con la apertura de opciones para completar el nivel medio superior.
- **Impulsar regionalmente las actividades deportivas, artísticas y culturales**, como parte de la vida cotidiana dentro de los planteles, que consoliden el desarrollo físico, intelectual y emocional de los estudiantes, con énfasis y atención en el fortalecimiento de los valores para el desarrollo de habilidades de liderazgo, participación, convivencia, colaboración, trabajo en equipo, integración y sentido de pertenencia.
- **Impulsar el aprendizaje y dominio de un segundo idioma** (inglés) para el acceso al conocimiento y la comunicación global.
- **Favorecer el establecimiento de programas de detección y seguimiento de talento**, en atención a la diversidad, para apoyar a los estudiantes a alcanzar sus metas independientemente de su condición social u origen étnico.
- **Favorecer programas de seguimiento de egresados a nivel nacional y por regiones** para valorar la pertinencia de la educación que se está impartiendo en el nivel educativo.



III. Dignificación y revalorización del docente

Es imperativo reconocer la formación profesional y las fortalezas disciplinares que tienen los docentes, mismas que se deben fortalecer con programas de formación, actualización y capacitación en conocimientos, pedagogía, didáctica y tecnología para las asignaturas que imparten y su interacción con los alumnos.

Para favorecer que los docentes promuevan y logren un aprendizaje con calidad en sus estudiantes, se les brindarán los materiales pertinentes, la preparación y capacitación necesarias para propiciar acciones que mejoren el proceso de la enseñanza. Además, se debe recuperar el papel del docente como un promotor de cohesión social desde la escuela, buscando que sea respetado y apreciado por la comunidad.

Un aspecto que se debe destacar es que la situación de las relaciones laborales-contractuales de los docentes es un elemento que repercute en la calidad de la educación, y es imprescindible para dignificar su función. Es por ello que se desarrollarán las siguientes acciones:

- **Revalorar el papel del docente** como el responsable impulsor del acceso al conocimiento y al aprendizaje permanente, lo que conlleva a reconocerlo como un líder natural dentro de la escuela y la comunidad.
- **Diseñar y establecer una evaluación para el ingreso de los docentes** que considere los conocimientos suficientes en la asignatura que impartirá y los elementos necesarios y adecuados para la enseñanza.
- **Diseñar y establecer una evaluación diagnóstica integral** que detecte las necesidades específicas de formación de los docentes en contextos diferenciados para la mejora educativa.
- A partir de la evaluación diagnóstica integral, **establecer programas de formación, actualización, capacitación y acompañamiento para el trabajo en el aula**, a través de plataformas virtuales, a distancia y sesiones presenciales.
- **Impulsar el trabajo colaborativo y la tutoría entre pares (redes de colaboración docente)**, retomando las mejores prácticas, métodos y materiales educativos, para que los docentes sean capaces de dar una atención adecuada que considere y respete la diversidad cultural.
- **Impulsar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación** en el aula, que facilite la práctica docente y el aprendizaje de los estudiantes.

- **Establecer programas de capacitación que permitan fortalecer las habilidades digitales de los docentes.**
- **Procurar condiciones de infraestructura adecuadas y reducir la sobrepoblación de grupos** para mejorar el desarrollo de su actividad docente.
- **Recuperar las prácticas de éxito del personal docente, directivo y de supervisión,** con el fin de fortalecer el desarrollo de sus funciones, así como generar bancos de información, materiales y plataformas tecnológicas de fácil acceso y adaptabilidad, a los diversos contextos y necesidades de los docentes.
- **Fortalecer la profesionalización de los profesores y de todos los que participen en el proceso educativo, lo que implica revisar periódicamente las condiciones laborales-contractuales** en las que se encuentran en los diversos subsistemas de todo el país, con la finalidad de dignificar su labor, con la definición precisa de los supervisores, los asesores técnico-pedagógicos y personal de enlace y seguimiento en las entidades de la república.
- **Recuperar los esquemas de estímulos al desempeño, promoción y recategorización docente** que incentiven y motiven la superación profesional, así como que mejoren las condiciones laborales de los docentes.
- **Disminuir la carga administrativa que desarrolla el docente** para incrementar el tiempo dedicado a la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos.



IV. Gobernanza en el sistema educativo

Se considera fortalecer una gobernanza en tres niveles: del subsistema (nacional); regional (por estados y/o por tipo); y local (por planteles), con la idea de favorecer, armonizar y coordinar la operación integral de los subsistemas de educación media superior.

De esta forma, se propiciará que las interacciones y acuerdos entre las autoridades educativas generen oportunidades y soluciones a los problemas presentes en la operación de los subsistemas. Lo anterior implica la creación de vínculos funcionales y suficientes para garantizar la buena marcha de la administración.

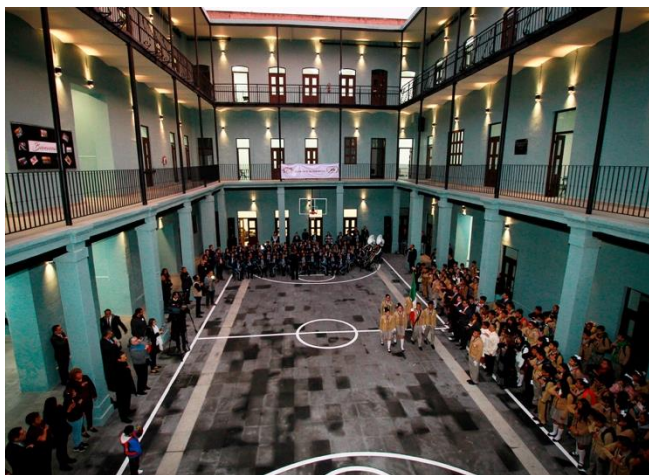
Es imprescindible una comunicación permanente y fluida con los directores de los planteles, al tiempo de promover acciones para su superación y consolidación como líderes frente a sus comunidades escolares, con relevancia especial a las autoridades académicas. Se propone:

- **Generar y reforzar los mecanismos de coordinación y colaboración entre las diferentes autoridades educativas** federales, estatales y autónomas, tanto públicas como privadas, con respeto al federalismo y autonomía universitaria, a fin de favorecer la consolidación de una identidad del bachillerato para la formación para el trabajo y la colaboración entre subsistemas e instituciones educativas.
- **Generar y reforzar la colaboración con las autoridades federales y estatales de la educación básica, para lograr la continuidad del proceso educativo** y para favorecer el ingreso de estudiantes mejor preparados provenientes de ese nivel educativo y minimizar las causas de deserción por reprobación en los primeros semestres de la educación media superior.
- **Generar y promover la colaboración con instituciones de educación superior** para la atención adecuada de los egresados que opten por continuar estudios profesionales y técnico-profesionales.
- **Promover la colaboración con el sector productivo para apoyar a los egresados** que decidan incorporarse a la vida laboral.
- **Promover acciones tanto de apoyo como de formación a los cuerpos directivos** que les permitan progresivamente adoptar esquemas de gestión autónomos, en el marco de la normatividad federal.
- **Generar mecanismos para favorecer la participación de los padres de familia** en la atención a la formación integral de los estudiantes.

- **Impulsar el diálogo con organizaciones de la sociedad civil** para el fortalecimiento de la educación media superior.
- **Fortalecer el trabajo colegiado entre subsistemas y al interior de éstos** para favorecer la vida académica de las comunidades.
- **Elaborar programas académicos de desarrollo de los planteles**, con diagnóstico de infraestructura, de condiciones de la planta docente, formas de trabajo con los estudiantes y metas a alcanzar, elaborados con la comunidad escolar.
- A partir de una **evaluación integral para determinar las necesidades de los planteles** se elaborarán planes de trabajo específicos, así como mecanismos de reingeniería del proceso de gobernanza, que permitan su mejora continua.
- **Se impulsará permanentemente la normalidad escolar** a través de la **estandarización e implementación de sistemas de control escolar y administrativo** que faciliten el seguimiento al desempeño, necesidades y áreas de mejora de la atención a estudiantes, a los docentes y personal administrativo de los planteles.
- Es necesario realizar una **revisión profunda de la normatividad** para que sea factible la implementación de la nueva escuela mexicana. Es preciso analizar las reformas constitucionales, la Ley General de Educación, los acuerdos secretariales y otros documentos normativos que de ellas derivan, con el propósito de identificar qué aspectos se tienen que modificar. Asimismo, revisar el marco normativo de cada subsistema y sus planteles.
- **Se fortalecerán los mecanismos de organización regional de los subsistemas**, además de generar mecanismos de cooperación inter-regional para dotar de especificidad geográfica el trabajo académico de los planteles.
- **Impulsar la participación y sentido de corresponsabilidad de los padres de familia** en la formación integral de los estudiantes y en el funcionamiento de los planteles.

V. Infraestructura Educativa

La enseñanza y el aprendizaje requieren de condiciones apropiadas para su correcto desarrollo. Las características de un plantel y los servicios que se ofrecen deben responder a los requerimientos de las asignaturas y módulos que se incluyen en la estructura curricular. Por lo anterior, se requiere la asignación presupuestal suficiente para mantener las instalaciones en condiciones adecuadas. Se propone:



- **Realizar un diagnóstico situacional que permita conocer el estado de la infraestructura, recursos humanos y financieros** de los planteles de los diferentes subsistemas del país.
- **Garantizar las condiciones adecuadas de infraestructura de los planteles** para llevar a cabo las actividades que se proponen en cada institución.
- Garantizar las condiciones adecuadas de los **servicios básicos (drenaje, agua, piso, luz, mobiliario para aulas y servicios administrativos, entre otros)** en los planteles.
- Dotar a todos los planteles de **equipamiento adecuado para aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres** (mobiliario, computadoras, libros, materiales didácticos, instrumental, maquinaria, herramientas, software, entre otros).
- **Habilitar espacios idóneos para que los docentes realicen actividades complementarias a su labor en el aula** (planeación, evaluación, asesorías, etc.).
- **Fortalecer los servicios de telecomunicaciones y conectividad** para, entre otros aspectos, generar una red de acompañamiento didáctico para los profesores en los planteles.
- **Fortalecer los servicios de apoyo vocacional y psicológico** para los estudiantes.

- **Favorecer que los diversos espacios de los planteles se mantengan en condiciones dignas**, con condiciones de limpieza, iluminación y ventilación adecuadas.

VI. Financiamiento y recursos

Es importante mencionar la correspondencia entre las aspiraciones y los recursos que se requieren para poner en marcha estas acciones, ya que la principal limitante para la implementación de políticas públicas es la falta de planeación entre las necesidades y los medios, lo que en el pasado ha provocado dispendio de recursos en ciertos sectores, mientras que otros padecen carencias de insumos, equipamiento y materiales educativos.

Por tal motivo, se requiere generar un presupuesto adecuado, basado en el establecimiento de proyectos, que de forma creativa y propositiva permitan el logro de la transformación de la educación y establecer niveles mínimos a garantizar en plazos progresivos a corto, mediano y largo plazo, de modo que sea viable alcanzar los objetivos planteados. Al respecto se propone:

- Considerando la limitación de recursos presupuestales, **se deben emprender acciones que procuren el uso eficiente de lo disponible;** esto implica evaluar el uso de los recursos actuales y contar con la flexibilidad para el replanteamiento de la aplicación de los recursos disponibles para poder cuantificar las necesidades reales.
- **Cuando existan los recursos financieros, es preciso reforzar los mecanismos de colaboración y operación a fin de garantizar su entrega suficiente y oportuna** a los planteles, así como su adecuado ejercicio con la exigencia de criterios de honestidad y transparencia.
- **Impulsar la participación de los padres de familia, de exalumnos, de autoridades locales y de empresas, a través de mecanismos para la obtención de recursos y financiamiento,** que apoyen a las autoridades educativas en proyectos específicos que atiendan las necesidades de los planteles, así como que supervisen la transparencia de sus aportaciones.
- **Establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos presupuestales.**
- **Impulsar la atracción de fondos derivados de diversas aportaciones,** con la finalidad de financiar proyectos específicos por subsistema o plantel.
- **Impulsar la participación de empresas y fundaciones con responsabilidad social,** para apoyar proyectos en planteles de zonas marginadas o con menores recursos.

ANEXO

Los elementos para considerar para el análisis de Políticas Públicas son los siguientes:

1. Gestación de la política educativa en media superior.

- 1.1 Identificación de un problema público para integrar parte de la agenda de gobierno.
- 1.2 Definición de referentes filosóficos y teóricos para integrar en los diferentes aspectos del tema las partes del problema y las líneas en cada una de ellas.

2. Análisis del problema.

- 2.1 Problema público.
- 2.2 Cuantificar el problema.

3. Análisis de soluciones.

- 3.1 Establecer los objetivos y la población potencial.
- 3.2 Seleccionar soluciones y cuantificar los costos.
- 3.3 Establecer la población objetivo.

4. Análisis de factibilidad.

5. Implementación del plan de acción de política pública.

- 5.1 Decisión, respaldo legal y presupuesto de recursos.
- 5.2 Definición y ejecución de programas y acciones.
- 5.3 Registro de avances en cada parte de la política pública.

6. Evaluación de impacto y ajustes.

- 6.1 Metodología y criterios de evaluación para mejorar el plan de acción.